



SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑOS MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTAY DOS

Saxento mayor.

Apeticion de Don Antonio Coloncero sac
gento mayor suplicando a la Ciu. mande se le de fa
trifacion del salario de Qua. que Oca por racon. oica
sa de apofento = La Ciu. acordo que el con tra dor informe =

Camisada.

Apeticion de la parte del Duque de Orizuela como adm.
de las obras pias que mando fundar de sus Orenus y Ma
ria Manuela Valencuela Marquesa que fue del Pradal
en que suplico ala ryal Justria desta Ciu. se le diese testimonio
del remate que se hizo en Don Alonso Benegas del adarico
del Portillo y rotura de la camisada y se mande se diese dho
testimonio conitacion del Ayuntamiento de ella; oida la
la Ciu. quedo entendido de efectos Tacordos se le diese
El testimonio que pide =

*Don Juan Canales
de la Alpujarra*

Apeticion de Jeronimo Catan de oficio Panadero
diciendo que aya muchos años que aya estado vi
uendo a la ciudad en ch. hasta el paraiso de vi. Inouenta
que por no hauey podido sacar todo el trigo del Porito que
repartio fue alcanzado en ochocientos y veinte reales que
tubo de perdida y por no hauey podido pagarlo p. o
dho oficio, y por que uno buelue del se alla imponi lita
do de latrofacor dha cantidad y al presentetiene qui en
relaprese, por que sup. se le una coniente Licencia
para amatar y se obligara a pagar dho alialce en
peccando de se del luego a dar dos reales cada dia a Cumpli
m. de aya en los reales, y la restante cantidad a ota o
placo = Tan mismo que se obligara a pagar el trigo
que se le repartiere cada dia del porito = La Ciu. acordo
que el dho Jeronimo Catan Proponga las fiancas

